



PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

[#SocialRights](#)



«Es momento de emprender acciones concretas. La gente ya está cansada de oírnos hablar sobre la teoría de una Europa social y querría ver medidas concretas».

Jean-Claude Juncker durante la Conferencia sobre el pilar europeo de derechos sociales, 23 de enero de 2017



¿Qué es el pilar europeo de derechos sociales?

Un marco de referencia para la consecución de la convergencia

20 principios y derechos

Partir del Derecho social europeo existente

Un marcador de empleo e indicadores sociales

Diversas iniciativas concretas



Elementos del paquete social de 26 de abril de 2017

El pilar

- *Comunicación introductoria*
- *Recomendación de la Comisión que consta de 20 principios*
- *Borrador idéntico para una proclamación conjunta del Parlamento, el Consejo y la Comisión*
- *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: breve ficha acerca de cada principio*
- *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: un marcador del progreso de los indicadores de empleo y sociales*
- *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: informe de consulta*

Iniciativas de acompañamiento relativas al:

- *equilibrio entre vida ~~socia~~ laboral y vida privada*
- *acceso a la protección social*
- *Directiva relativa a la declaración por escrito*
- *Directiva sobre el tiempo de trabajo*

Otros elementos

- *Recomendación relativa a la inversión en la infancia: Documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a su puesta en práctica*
- *Recomendación relativa a la inclusión activa: Documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a su puesta en práctica*

Documento de reflexión referente al desarrollo de la dimensión social de Europa



Los 20 principios y derechos de un vistazo

Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo

- Educación, formación y aprendizaje permanente
- Igualdad de género
- Igualdad de oportunidades
- Apoyo activo para el empleo

Condiciones de trabajo justas

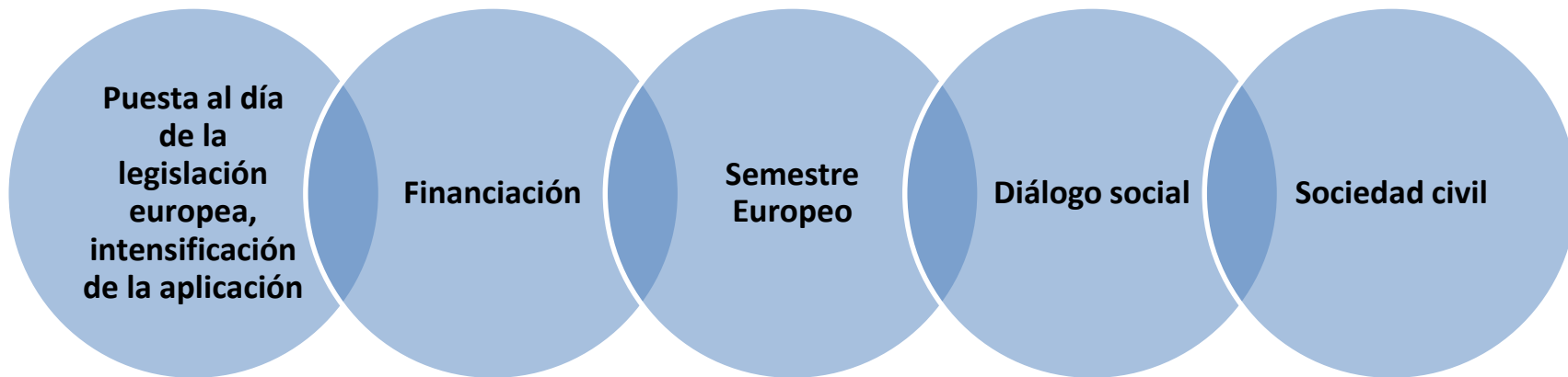
- Empleo seguro y adaptable
- Salarios
- Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido
- Diálogo social y participación de los trabajadores
- Equilibrio entre vida laboral y vida privada
- Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado

Protección social adecuada y sostenible

- Asistencia y apoyo a los niños
- Protección social
- Prestaciones por desempleo
- Renta mínima
- Pensiones y prestaciones por vejez
- Sanidad
- Inclusión de las personas con discapacidad
- Cuidados de larga duración
- Vivienda y asistencia para las personas sin hogar
- Acceso a los servicios esenciales



Puesta en marcha del pilar: un esfuerzo conjunto





Primeras iniciativas

Equilibrio entre vida profesional y vida privada:

- Directiva + medidas políticas

Acceso a la protección social:

- Consulta a los interlocutores sociales

Derechos de información para los trabajadores:

- Consulta a los interlocutores sociales referente a la Directiva relativa a la declaración por escrito (91/533/CEE)

Tiempo de trabajo:

- Orientación jurídica acerca de la Directiva 2003/88/CE



1. Equilibrio entre vida profesional y vida privada: medidas legislativas

- **Permiso por paternidad:** 10 días laborables, compensados de forma equivalente a una prestación por enfermedad
- **Permiso parental:** 4 meses, no transferibles entre padres, compensados de forma equivalente a una prestación por enfermedad, disfrute flexible, hasta que el niño tenga 12 años
- **Permiso para cuidadores:** 5 días laborables por trabajador y año para cuidar del niño o de un familiar dependiente, compensados de forma equivalente a una prestación por enfermedad como mínimo
- **Condiciones laborables flexibles:** Derecho a solicitar condiciones laborables flexibles para los padres o cuidadores de niños de hasta 12 años
- **Protección en caso de despido/frente a la discriminación:** para permisos y condiciones laborables flexibles



2. Acceso a la protección social

- ¿Necesitamos nuevas normas?
- Unas condiciones laborales más flexibles traerán oportunidades laborales adicionales
- Ahora bien, se corre el riesgo de crear una nueva situación de precariedad y desigualdades
- ¿Cómo se puede facilitar una cobertura social al mayor número posible de personas?



3. Directiva relativa a la declaración por escrito (91/533/CEE)

- Garantiza que los empleados obtengan información esencial sobre sus condiciones laborales
- Se podría aumentar la eficacia
- Las condiciones de trabajo no siempre se confirman o se explican lo suficiente y de modo oportuno
- Oportunidad de iniciar un debate sobre las salvaguardas mínimas en trabajos muy flexibles y/o precarios



4. Directiva sobre el tiempo de trabajo

Comunicación interpretativa. Orientación jurídica

Objetivos:

- ofrecer mayor seguridad y claridad a las autoridades nacionales;
- ayudar a aplicar mejor las disposiciones de la Directiva en el contexto de unas condiciones laborales flexibles y nuevas;
- garantizar la ejecución efectiva de las normas mínimas de la UE vigentes y, por ende, ampliar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.



Supervisión del progreso de la sociedad

Servirá de marco de referencia para el control de resultados en materia de empleo y social de los Estados miembros de forma holística.

12 áreas organizadas en torno a tres vertientes del «progreso social»:

- igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo
- mercados de trabajo dinámicos y condiciones de trabajo justas
 - ayuda pública, protección social e inclusión

Marcador social

14 indicadores principales y 21 indicadores secundarios

Basado en datos existentes de la EPA (Encuesta de población activa) de la UE (EU-LFS), las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), la Encuesta sobre la estructura de los salarios y el informe del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para uso en el marco del Semestre Europeo, en particular, en el Informe conjunto sobre el empleo



Perfilando la dimensión social de Europa



- Reflexiones acerca de tendencias clave y sus implicaciones
- Cinco hipótesis para el camino hacia 2025



¿Y ahora?

Marzo de 2017

Libro blanco sobre el futuro de Europa

15 de junio de 2017

Consejo de la Unión Europea (EPSCO)

17 de noviembre de 2017

Cumbre social para empleos dignos y crecimiento

26 de abril de 2017

Propuesta del pilar

+ Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa

23 de octubre de 2017

Consejo de la Unión Europea (EPSCO)

14-16 de diciembre de 2017

Consejo Europeo